LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2969 .. BUENOS AIRES, LUNES 22 DE ABRIL DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR HAVANA,
Passage only.

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship SHENANDOAH, capt. A. M. Rose; she has excellent accommodations for á few passengers or a family. Apply to Hodgson & Robinson, or to the capt. at Mrs. Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo

m 14 tfc

Se fleta ó se contrata para cualquier destino.

La muy velera y nueva barca napolitana LA DOLORATA, de porte de 221 toneladas, su capitan D. Luis Sivastano. Dicho buque está forrado en zinc es muy ligero de vela, y estará pronto para recibir carga dentro de muy pocos dias. Veanse con sus consignatarios los señores Rodriguez, hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGAR Y,
Corredores marítimos y de No
m 27 Calle de la Piedad No. 88.

PARA EL RIO JANEIRO.

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin nacional PARANA, de 16 toneladas, su capitan *Dagrumel*: á la vela dentro de veinte dias de la fecha, con la carga que para entonces se le haya proporcionado: admite tambien pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar por una ú otra cosa ocurran á sus consignatarios los SS. AMADEO Y CAPRILE, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No
m .27 No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

Will meet immediate despatch the A. 1. fast sailing British built Brig CLUTHA, Dugald Cowan master. She has already *two thirds of her cargo* engaged, commences taking in to morrow, *and will be the first vessel after the Brig IRIS.*

For terms of freight or passage, having first rate accommodadations please apply to her consignees Mess. Lafone, Robinson & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed ship Brokers.
m 6 N. 88 calle de la Piedad.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A I) Bergantin ingles " GONDOLIER " (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros. para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage. having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10.

14 tf

PARA LA HAVANA,
Admite solamente pasageros

La muy velera fragata americana SHENANDOAH, forrada y clavada en cobre, su capitan A. M. Rose; dará la vela á principios del mes entrante de Abril, y tiene escelentes comodidades para pasageros ó una familia. Para tratar, ocúrrase á los señores Hodgson y Robinson, ó al capitan en la casa de la señora Wells, No. 40 calle del 25 de Mayo.

m 15 tfc

FOR NEW-YORK, *with privilege of calling at* MONTEVIDEO.

The very well known fast sailing, first class, coppered and copper fastened American brig MONTEVIDEO, 253 tons burthen, Farran Master, has already a considerable proportion of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage, having first rate accommodations, apply to her consignees, Mess. DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
No. 88, calle de la Piedad.

☞Should sufficient cargo offer at Montevideo to make it an object the above vessel will call there for it. a2 tfc.

Para Cadiz ó Barcelona y Génova.

Saldrá á fines del mes que rije el muy superior y de primera marcha, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan J. M. Pelas; tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia, admitiendo lo demas á flete.

Los señores que quieran pasar a dichos puntos, encontrarán á bordo muy excelentes comodidades para pasageros y buen trato; por uno y otro veanse con sus consignatarios los Señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58. a 9 40p

---

FOR FREIGHT OR CHARTER,—*to any port of Europe.*

THE fine, fast sailing (A. 1.) British brig "CAMERTON," HEWITT, Master, burthen 220 tons.—The *Camerton* will be ready to receive cargo in a few days. Apply to her consignees

R. & J. CARLISLE,
a 17 6c No. 61, calle de Balcarce.

FOR LIVERPOOL.

The fine (A. 1) brig "BONA FIDE," burthen 228 tons, coppered and copper fastened, now discharging and will be ready to receive cargo in 4 or 5 days; will come under contract to sail in 60 days from this date. Apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 11 tfc

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedeman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR BOSTON.

THE very fast sailing coppered and copper fastened American Brig "HEBE," GLOWES Master, havnig one half of her cargo engaged, will sail within ten days. For freight of hides or bales, please apply to

DORR, REINCKE & LEES,
Calle de la Paz No. 28.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 19 tfs No. 88, calle de la Piedad.

PARA SANTE FE Y PARANA, *tocando en todas las capillas.*

La goleta " CONCEPCION SANTAFECINA." Saldrá en toda la semana entrante; admite carga y pasageros, para los que tiene muy buena comodidad. Los SS. que gusten pueden tratar con su dueño D. Antonio Joaquin Lopez, calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores. ab 19 6p

---

MANTECA

DE superior calidad en cuñetes recien desembarcada hay de venta á un precio equitativo, en el martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 18

AVISO.

SE desea tomar arrendada una chacra que tenga buenos y abundantes terrenos para sembrar, y una buena habitacion. En esta imprenta darán razon. a19 3p.

SE VENDE,

Una casita en la calle de Corrientes No. 304, chica como para poca familia. El que se interese por ella ocurra á la misma casa, que allí encontrará con quien tratar. ab 20 8p

---

AVISO.

LA escuela de baile que debia abrirse el Lunes 22 en la calle de la Plata No. 1, bajo la direccion del Sr. FELIPE CATON, se ha transferido para el Lunes 29.

ab 20 3c

PARA E CALLAO EN DERECHURA.

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero y de primera clase bergantin americano "*Aspasia,*" su capitan Hoodless, tiene todo su cargamento contratado y saldrá para dicho destino dentro de 4 ó 5 dias, si el tiempo lo permite: tiene excelentes comodidades para pasagero, los que llevará á un precio cómodo, para lo que se servirán los interesados ocurrir a casa de sus consignatarios los señores REZAVAL HERMANOS, ó á los corredores marítimos

HORNE Y ALSOGARAY,
a 20 Calle de la Piedad No. 88.

SE VENDE,

Un excelente coche propio para ciudad y campo: se puede ver en la fabrica de coches de D. Pedro Begin, calle de Chacabuco. Para tratar ocúrrase calle de la Plata No. 84. ab 20 3p

---

GINEBRA DE HOLANDA.

SE vende en frasqueras á menos del corriente de plaza, en la calle de Maypú No. 47. ab 20 3p

---

INTERESANTE,

Se vende una finca con varios cuartos adyacentes, cita en la calle de la Reconquista, formando esquina con la de los Estados Unidos. Se tomará en cambio de ella otra finca menor, frutos del pais ó moneda corriente, dando plazo para el pago. Los que se interesen ocurran al corredor D. Santiago Esperon, calle de Venezuela No. 110. ab 20 3p

---

NOTICE.

ON sale superior fresh flour of different brands: also Isle of May salt, and good Holland Gin. Calle de la Piedad No. 77 ab 10 tfc

---

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Muy señor mio: he estrañado que habiendo Vd. proporcionado ál público en su interesante diario la lectura de todos los discursos que tuvieron lugar en la Honorable Sala con motivo de la solicitud de D. Samuel Lafone, no haya dado á luz igualmente el que hubo de pronunciar el señor canónigo D. Miguel Garcia, y que insertó el Editor del Lucero en su número 1025. Habiendo sido tan del agrado del público, y teniendo entendido, que solicitado con ansia por los no subscriptos á aquel diario, y no encontrándose ya en su oficina se imposibilita su circulacion que es sin duda del mayor interes, me ha parecido justo rogar a Vd. lo publique en su diario, para generalizar mas las ideas con q' esclarece una materia tan delicada, y en que todos deben instruirse; yo creo que su Honorable autor ha tratado el punto con el mayor acierto; y que nada deja que desear á los que han fijado su consideracion sobre este grave negocio—El dice sin embargo *que omite otras muchas consideraciones.* Sin duda habra sido por no afligir mas a los piadosos y zelosos padres de familia, ni retraer á los juiciosos americanos de contraer matrimonio por no tener algun dia el dolor de ver a sus hijas ligadas ilícitamente con protestantes por defecto de la dispensa necesaria, y competente; y acaso tambien con un vínculo nulo por defecto de un verdadero bautismo—Si estamos al famoso, y aprobado parecer de los curas del sagrario de Sevilla; á la instruccion dada por los Vicarios Apostólicos del Reino Unido de Inglaterra sobre los motivos para dudar del valor y legitimidad del bautismo de muchos protestantes á causa de la variacion de sus doctrinas, y practica, especialmente de cincuenta años á esta parte; y en fin por el juicio y conducto del sabio é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis D. Manuel Azamor, que persuadido de lo mismo rebautisó cuando menos condicionalmente á todos los protestantes que solicitaron reconciliarse, aun cuando dijesen que se acordaban ser bautizados, sin acreditarlo con documento fé haciente, y capaz de remover toda prudente duda, parece que este es un nuevo motivo para temer semejantes matrimonios. Conviene por lo mismo que nuestras católicas se instruyan de los peligros que les deben causar tales enlaces; por lo que ruego á Vd. se los ponga de manifiesto reimprimiendo el citado discurso del señor canóaigo Garcia. Honrará Vd. con esto las luces de este honorable representante; y llenará los deseos de muchos que han carecido de su agradable lectura. B. L. M. de Vd. señor Editor.

Un subscriptor á la Gaceta.

DISCURSO DEL DR. D. MIGUEL GARCIA.

En otra sesion sobre este mismo asunto dije, que mi voto era contra el proyecto, pero que estaria por él, si al artículo en que estaba redactado se añadiese esta claúsula, *prévio el informe del Prelado eclesiástico:* pero hoy juzgo por mejor desistir de esta adicion, por creerla innecesaria; y mi voto será contra el proyecto con la adicion y sin ella. Espondré brevemente las razones en que se apoya mi dictámen. Pero antes me ocuparé un momento, y como de paso, en desvanecer un causal, que se ha alegado como para hacer lugar á la dispensa aconsejada en el proyecto.

Se ha dicho á este respecto, que esta dispensa es una medida que enjugará las lagrimas de una familia desgraciada. A esto debo decir, que esa misma medida que enjugará las lagrimas de una familia desgraciada, abrirá tambien una gran puerta para hacer desgraciadas á muchas familias, de cuyos senos serán las victimas, que para lograr sus designios y sus miras, y hacerse lugar á la dispensa, se pondrán en el caso desgraciado, que ha dado motivo á este asunto. ¿Y que arma tan ventajosa no se suministrará por este medio para la seduccion? ¡Cuantos triunfos no podrá ella reportar en manos de un seductor! En efecto, señor, yo descubro aqui una plaga, que podria ser muy ruinosa para la moral del pais; y una arma que á la sociedad le hará esperimentar un nuevo género de hostilidades. Porque si la condicion para obtenerse la dispensa, es el que la contrayente se halle en ese caso desgraciado, como se deduce del proyecto ¿no será esto estender redes y armar lazos en que tropieze la inocencia, se precipite la incauta juventud, y sea víctima el honor de las familias? Por que ¿qué cosa mas natural, ni mas obvia, como el que, la que en los transportes de su ilusion se figure llegar al colmo de su felicidad por medio de un matrimonio de esta clase, mire como un átomo una grande indiscrecion, por la lisonjera idea q' el proyecto le sugiere, de que ella tendrá luego una feliz reparacion? Felicidad, á que por otra parte, sino es por medio de una indiscrecion, de otro modo no puede hacerse lugar. Y ¡cuanto no contribuirá a cohonestar su estravio, el que ese mismo estravio es un medio legal, para arribar al matrimonio que desea? y ¿qué cosa mas irregular, qué cosa mas repugnante y chocante á la buena moral como el que un paso culpable y deshonroso, un crímen sea el mérito y condicion para obtener una gracia un privilegio? Yo pregunto ahora, señor, ¿cuantos triunfos perjudiciales al honor de las familias, no podrá reportar esta arma seductora, que el proyecto sugiere y proporciona, si por otra parte se tienen en consideracion la comun fragilidad de la criatura, y la fuerza casi irresistible de dos pasiones que á un tiempo luchan contra ella; pasiones verdaderamente fuertes, poderosas y vehementes, que á la vez se versan en esta materia, y le suelen ser muy familiares—el amor y el interes? De aqui, pues, se deduce, que el remedio que hoy enjugará las lagrimas de una familia, les hará mañana derramar á muchas; y un remedio que en la sociedad causará mas daños que provecho, no debe ser admitido. Y yo creo que en mucho seria menos mal que las dispensas para tales matrimonios se otorgasen libremente, que el que se les ponga esa condicion torpe; con tal que se salvase el peligro de perversion, y quedase garantida suficientemente la educacion católica de la prole.

Paso á exponer las razones que motivan mi voto contra el proyecto. Los estrangeros, y muy especialmente los que por el presente proyecto resultan agraciados y en aptitud de contraer estos matrimonios, que por sus negocios mercantiles, y en busca de su buena fortuna se han trasladado á nuestro pais, y fecuentan nuestro mercado, han agotado nuestra inmensa riqueza. Para facilitarlo y conseguirlo por medio de sus cambios mercantiles, han tenido la destreza de introducir el lujo en el corazon de los americanos, aprovechandose para esto de su carácter docil, franco y hospitalario: y por este medio nos han reducido á un estado verdaderamente ridículo, cual es en el que hoy se encuentra el pais; mucho lujo y gran pobreza. No les queda ya á estos hombres especuladores otra cosa sólida de que apoderarse, que la administracion de los bienes hereditarios, y patrimoniales á que hoy se quiere abrir la puerta: caerán tambien en sus manos avaras; y nada, nada quedará ya en tal caso reservado para los hijos del pais, cuando ni aun si quiera estos bienes se dejan rolar entre ellos con esclusion de los protestantes.

En esta parte, Sr. ¡que inconsecuentes somos! Yo me acuerdo que en nuestra revolucion hubo época, en que consultando los intereses de la patria, y mirando por la conveniencia de los hijos del pais, prohibimos á los españoles, por considerarlos de diferente profesion de fe política, los matrimonios con las señoras americanas, de que estaban en posesion; procediendo asi por una parte, animados de celo por la patria, y por otra, con el objeto de q' por ese medio no arrebatasen á los hijos del pais los bienes hereditarios, sino que estos rolasen entre ellos con esclusion de los españoles: y hoy, hoy cuando asi lo exigen los intereses de la religion, no solo no consultamos estos, ni miramos por la conveniencia de los hijos del pais, sino que obramos en sentido contrario, brindando á los protestantes y de diferente profesion de fé, los matrimonios con las señoras americanas, de que nunca han estado en posesion, sin que nos mueva el celo por la religion, ni reparemos tampoco, que por este medio se arrebatarán de las manos de los hijos del pais los únicos bienes que pudieran rolar entre ellos con esclusion de los protestantes. Este procedimiento Sr. cuando no nos arguya de injustos, nos arguirá de inconsecuentes, de poco celosos por la conveniencia y los intereses de los hijos del pais. Porque si los españoles quietos y pacificos, por solo no tener carta de ciudadania, se consideraban de diferente profesion de fé política, y por eso de opinion contraria á la patria; del mismo modo, los protestantes, quietos y pacificos, por solo no tener cart,

de reconciliacion se consideran de diferente profesion de fe religiosa, y por eso, de opinion contraria á nuestra augusta religion; y si á los primeros, por aquellas circunstancias, el celo por la patria, y por la conveniencia de los hijos del pais, nos hizo prohibirles los matrimonios, de que estaban en posesion; ¿como es que con los segundos en iguales circunstancias, el celo por la religion y por la conveniencia de los hijos del pais, lejos de hacernos obrar de un modo análogo, nos hace obrar de un modo diametralmente opuesto? La fuerza de este raciocinio me confunde; y en la escasez de mis luces, yo no descubro una esplicacion que me quiete; á no ser que se diga, que en una época, el celo por la patria, y por la conveniencia de los hijos del pais fue real y efectivo; y en otra el celo por la religion y por los intereses de los hijos del pais es vano y quimérico.

Ayer antes de la concurrencia de estos huespedes, sin ningunas ojarascas, ni oropetes eramos ricos, y muy ricos; y hoy con tantos relumbrones somos pobres y muy pobres, y por desgracia este es nuestro estado presente. No obstante, aun no lo hemos perdido todo. Todavia estamos en tiempo de evitar una pérdida, que sin duda seria para nosotros la mas ruinosa y nuestro completo infortunio. Toda esta inmensa é incalculable riqueza de oro y plata, que ha desaparecido de entre nosotros como el humo, es tierra, es polvo, es paja, es nada en comparacion de otra riqueza incomparablemente mas preciosa é inestimable, que aun nos queda; y que ya es forzoso abrir los ojos y ponerno en guarda para que no desaparezca como la otra.

Esta riqueza. Sí, es el precioso é inestimable deposito de la fe; esta riqueza es el gran tesoro de nuestra creencia religiosa, esta riqueza es nuestra religion catolica, apostolica, romana, y unica verdadera. A esta, pues, á esta religion divina es á la que se le asestan hoy tiros de muerte, y de exterminio. Sí, Sr., la sancion de este proyecto dejará abierta una gran brecha al muro de las leyes que guardan su santuario; y para profanarlo no habrán menester mas que esta entrada los secretarios de Calvino y de Lutero: pues por medio de los matrimonios, á que hoy abre la puesta el presente proyecto, de las catolicas con los secretarios enemigos del catolicismo, nada mas obvio y natural, como el que la religion se vaya debilitando, y desfigurando hasta q' por último desaparezca enteramente; y entonces entonces podrémos decir con verdad *omnia perdidimus*. Sí, Sr., por medio de unas alianzas y enlaces, en que los secretarios vengan á ser los directores y guardianes de las iglesias domesticas ¿que mas se puede esperar, sino que con el tiempo desaparezca tambien de nuestro suelo natal el precioso, é inestimable deposito de la fé? Esta idea, Sr. no debe sorprendernos: y de su exactitud quedaremos plenamente persuadidos, si omitiendo otras muchas consideraciones que nos prestarian acerca de esto un completo convencimiento, nos fijamos por ahora solamente en una que es muy obvia:—cual es la superioridad, la preponderancia, la poderosa influencia que consigo lleva el título y carácter de marido, y cabeza de familia. ¿Como podrán tener lugar por largo tiempo sin mil contradicciones las prácticas religiosas en una casa en una familia regida, dirigida, gobernada por quien no está en sus principios cultivarlas? Estas prácticas religiosas, á pesar de esas contradicciones, no desaparecerán por cierto en un dia, ni en un año, ni en muchos dias, ni en muchos años; ellas han echado raices muy profundas en el corazon de los americanos, pero de los americanos que estén criados y educados en ellas; mas los hijos de esos matrimonios ya no alcanzarán á verlas sino muy debilitadas y desfiguradas, y esto aun viviendo sus madres catolicas; porque los egemplos religiosos y piadosos de estas seran desmentidos á vista de los hijos por los egemplos cismáticos de sus padres. Si la educacion religiosa y virtuosa de los hijos, segun los principios de nuestra creencia, es obra de gran teson y trabajo hallandose á la cabeza de la famililia un padre catolico, empeñado en promoverla, y propagarla en sus hijos ¿que seria de esa educacion, hallandose á la cabeza de la familia un protestante, un sectario, cuyos principios y conciencia no pueden conciliarse con ella? ¿y que seria, Sr., en el caso de quedar esos desdichados hijos en su menor edad sin madre, y bajo la tutela y patria potestad de un padre protestante? Señor, no nos alucinemos con teorias. Por este camino, y por este orden de cosas lo que se viene á los ojos es, que nuestra creencia religiosa se adulterará, á la tercera generacion casi no se conocerá, y por último desaparecerá del todo. Esto será indefectible; asi lo asegura la razon y el buen sentido, y lo contrario me parece tan dificil como el que se hermane la luz con las tinieblas, ó como el que vivan en paz y union los lobos con los corderos.

¡Cuantos no serán los conflictos de una esposa bien educada y virtuosa, cuando por una parte considere el estrecho y sagrado deber en que se halla de mantener la paz domestica, cuidando no desagradar á su marido; y por otra le salgan al encuentro las furias y los remordimientos al verse comprometida para mantener esa misma paz, á faltar y desertar de sus deberes religiosos! ¡que conflicto será este! que tormento, que martirio para el espiritu, para la conciencia delicada de una muger virtuosa! Pues, Señor, yo creo no avanzarme mucho si digo, que en lo general, estas serán las arras, el dote, y los gananciales, que reportarán las catolicas de los matrimonios con los protestantes—conflictos de espiritu, tormentos, martirios en su conciencia.

No pongamos pues, Señor, con la sancion de este proyecto el dogal á la garganta de las virtuosas americanas. Ellas son por cierto dignas de mejor suerte y la harán sin duda incomparablemente mas feliz, contrayendo enlances matrimoniales con los hijos del pais y demas católicos, pero con esclusion de los protestantes: pues en aquellos al paso que tendrán maridos virtuosos, encontrarán tambien una misma religion, requisito importantísimo para las esposas, que deseen asegurar para sí y para sus queridos hijos la felicidad temporal: y no poner en riesgo la eterna: y á la vez encontrarán tambien en tales esposos un mismo idioma y unas mismas costumbres; y habrán logrado ademas de esto no ponerse en el riesgo tan inminente y peligroso de serlo, y de dejar una posteridad desgraciada. Estas son, Señor, las razones en que fundo mi voto contra el proyecto.

Mas yo creeria faltar al deber que me impone mi conciencia, si en esta ocasion no hiciera tambien presente un temor y presentimiento que no dejan de agitarme fuertemente despues de un suceso tan remarcable, como el que tuvo lugar el 2 de Enero del presente año en las Islas Malvinas. Señor, este asunto, en mi concepto, tiene muy grande estension y trascendencia, y es mucho mas serio de lo que en sí parece. La nacion, cuyos naturales resultan especialmezte agraciados en el proyecto, es muy vasta y extensa en su poblacion. La clase pobre en ella es numerosisima; por otra parte los árcanos de su política no nos es fácil transcender: y el cebo, el cebo de los matrimonios con mugeres de fortuna poca, ó mucha que aqui se les presenta, ya se deja ver; cuanto mas que hoy promoverá en adelante su emigracion y cuanta mas que hasta aquí será por consiguiente su concurrencia á nuestro país. De aquí es, que si por una fatalidad este proyecto se sanciona, yo veo puesta la primera piedra para que Buenos-Ayres con el tiempo corra al menos los riesgos de ser una colonia inglesa, y despues de lo ocurrido en las Islas Malvinas esta proposicion no es avanzada, pues que aquel punto incuestionablemente es una parte integrante de la República, se ha ocupado por violencia, y hoy se considera una colonia estrangera. Esto prueba, que otro tanto sucederá con el suelo que hoy pisamos, si para ello damos la oportunidad; y esta podrán con el tiempo facilitarla los matrimonios, á que hoy abre la puerta el presente proyecto. De todo lo que hasta aqui he espuesto se deduce; 1°. que este proyecto abrirá una puerta para la desgracia y lágrimas de muchas familias; 2°. que está en oposicion á la conveniencia é intereses de los hijos del país; 3°. que será funesto y ruinoso á nuestra augusta religion; 4°. que está en oposicion á la educacion católica de los hijos; 5°. que lo está tambien á la tranquilidad y felicidad de las esposas católicas; 6°. que es amenazante á la independencia del país.

UN PORTEÑO.

La eleccion de Representantes es la mas clásica atribucion de un pueblo libre. En ellos delega suficiente autorizacion para obrar la ventura y engrandecimiento de la Patria. Asi pues, los legisladores pueden hacer mucho bien; empero, conviene no olvidar que tambien pueden causar mucho mal. Si ascienden á aquel rango individuos ineptos, el anonadamiento del suelo bonaerense será inevitable. Aun nos atormentan los recuerdos de la anterior crísis malhadada: el cuerpo político tiene todavía abiertas las ulceras con ella le postró; sin que en medio del naufragio aparezca mejor puerto de salvamento, que el practicar el 28 del corriente una acertada nominacion. Sí, porteños, es el único recurso que nos queda. ¿Lo inutilizareis? ¡Cruel incertidumbre! Por el glorioso 25 de Mayo de 1810, no desoigais el llamamiento pátrio, ni equivoqueis sus vitales exigencias. ¡Hombres de todas las opiniones! Concurrid á los próximos comicios; que no os detenga una apatia criminal. Marchémos de consuno para obtener la palma. Que todos nuestros sufragios se fijen en unos mismos sujetos. *Patriotismo, erudicion, probidad y un espíritu discretamente vigorizado*, deben ser los caractéres de un legislador. Vedlos aquí reunidos.

REPRESENTANTES POR LA CIUDAD.

General D. Juan José Viamont.
Dr. » Diego E. Zavaleta.
General » Felix Alzaga.
» Manuel J. García.
Dr. » Mateo Vidal.
General » Tomas de Iriarte.
Dr. » José Ugarteche.
» Manuel de Sarratea.
Dr. » Diego Alcorta.
» Felipe Senillosa.
Dr. » Ignacio A. Martinez.
» Epitacio del Campo.

Compatriotas! tales son los candidatos que os propongo, y por quienes me he decidido despues de un maduro exámen. En esa nómina figuran ciudadanos distinguidos, dignos sin duda de nuestro afecto. Aceptadla, pues, y hacedla triunfar en la votacion venidera.

Sr. Editor de la G. M.

Sirvase Vd. publicar la siguiente lista por cuyos ciudadanos están dispuestos á votar en las próximas elecciones un sinnúmero de personas que usan y saben sos tener la divisa de—

Federacion ó muerte.

Dr. D. José Gregorio Tagle.
Dr. D. José de Ugarteche.
» » Mateo Vidal.
» » Baldomero García.
» » Marcelo Gamboa.
» » Eduardo Lahitte.
» Joaquin Arana.
» Ezequiel Realdeazun.
» José Manuel Luzuriaga.
» Miguel de Azcuenaga (hijo.)
Gen. » Matias Irigoyen.
Presb.° » Juan Antonio Argerich.

Sr. Editor de la G. M.

Suplicamus á Vd. tenga la bondad de admitir nuestro articulo, y le quedarán reconocidos los que firman.

Sr. Editor: desde que un pueblo instituye actos públicos para que sirvan de ejemplo á los habitantes de él, debe esperar que esos mismos actos no le sean *mezquinados*, y mucho mas cuando de su publicidad debe resultar el aumento de su dignidad y brillo.

Las funciones que fomentan la moral no deben ser el esclusivo goce de ciertas y determinadas personas, sino de todas las clases de la sociedad. Hemos observado que desde que los premios de la sociedad de beneficencia dejaron de darse en el colegio de San Ignacio, se ha elegido un local nada cómodo para la adjudicacion de aquellos, por su estrechez, y mucho mas incomodo por la frialdad que se siente en él (muy natural de la estension en que es de necesidad cumplir con ese deber solemne ya establecido) es á mas de esto, nocivo á los concurrentes por la humedad del piso, y á veces por las gotas de agua que descienden del techo de lienzo de que se sirven para esas funciones en el patio de la Universidad. Consultando pues, varias ventajas en la materia, nos hemos resuelto proponer como el medio mas propio, para allanar todas estas dificultades, el de que la sociedad solicite se le franquée el colegio, para la funcion de premios; allí se podrán con toda comodidad colocar las Señoras socias y las educandas en un órden imponente y lucidísimo en el tablado. Las niñas que no van sino á presenciar el acto en los aposentos altos con sus preceptoras y monitoras pueden ocupar cuantos necesiten de aquellos; las gentes espec adoras de clase decente en los demas aposentaduras que estén vacias y los hombres de la misma gerarquia en las lunetas, quedando el patio y los altos de lacasa para las gentes q' no alcancen lugar en los parages indicados; para q' sea con el mayor arréglo, se repartiran los numeros de palcos y lunetas hasta que se concluyan: para evitar desórdenes se puede invitar al Sr. Juez de policía presida, en un palco del frente, con sus comisarios, y que las puertas sean custodiadas, para que haya respeto en las clases desorganizadoras que suelen *desatarse en tales casos*. La asistencia de algunos magistrados por invitacion particular de la sociedad daria mas circunspeccion á la celebracion de los premios é impondria aun mas respeto al público.

Ya vemos á muchos espantarse de nuestra indicacion: mas nosotros, enemigos de las rutinas les diremos, que *no desperdicien la harina, y guarden el afrecho*: que no son los locales los que pueden hacer desmerecer las grandes *acciones*; sino las malas *acciones*, las que envilecen, degradan y denigran los lugares mas respetables de la tierra. Nosotros carecemos de edificios construidos en estension suficiente para el caso, por lo que seria muy ridículo echarla de *melindrosos insustanciales* en el presente sin tener otro local mas aparente que el coliseo.

Rogamos á 'las Señoras socias no desatiendan nuestra proposicion y asi la adjudicacion de sus premios será doblemente magestuosa y brillante bajo todos respectos llenandose asi los deseos del pueblo y los de—

Los que no gustan apreturas.

Sr. Editor de la G. M.

Unos padres de familia, suplican á V. se sirva dar un lugar en su periódico á las siguientes observaciones, á lo que quedarán agradecidos.

Sr. Juez de Policía.

La pronta y bella acogida, que habeis dado Sr. á los justamente quejosos, de las faltas del alumbrado, y el medio eficaz que habeis manifestado al público, para saber cuando y como falta el empresario á los articulos de su contrata; nos ha animado á repetir una queja que hace años estamos dando, sin haber podido recabar una medida satisfactoria. Es funesto Sr. y poco decente, observar en una ciudad civilizada como en Buenos Ayres esa multitud de perros chicos y grandes que impiden el paso de las calles y plazas.

De cuando en cuando, salen á matar perros algunos presidarios, acompañados de los soldados que los custodian. Como la operacion se libra á su conciencia, lo que hacen es, meter mucho ruido, para que salgan los amos de los perros quienes dan algo por librar sus animalitos, y solamente vienen á morir los que no tienen padrino. Hay mas, se ha hecho entender á los tenedores de perros grandes, que en poniendoles un collar, quedan esceptuados de ser atacados de los presos. De aqui es que paseandose libremente estas fieras por las calles, embisten á los que pasan y los muerden como se sabe en la Policía por las quejas que se dan; mas como a gente pobre nunca se queja, sufren en silencio las sangrientas caricias, q' le ha hecho el perro del pulpero, de los revendedores de las plazas de Monserrat, Residencia, y Plaza de las Artes, y lo que es mas gracioso de una porcion de estrangeros, que andan por las calles escoltados de dos ó tres mastines.

Si hubiese quien nos persuadiese, que los perros en llevando collar, han perdido el uso de sus dientes, que manteniendose toda la noche en la calle, no asustan con sus aullidos, á los niños, y perturbar el sueño de los enfermos, callariamos desde este momento, aunque siguiese la ciudad sufriendo la critica que merece, por tolerar en sus calles transeuntes de tal catadura. Pero como ellos muerden muy bien, al ciego que los pisa, al muchacho que los inquieta, y al handrajoso mendicante, nos es forzoso insistir, suplicando al Sr. Juez de Policia, obligue á los que ya para custodia de su casa, ya para cazar tienen un interes en conservar dichos animales, obligue, repetimos, á tenerlos asegurados dentro de sus casas, castigando con una multa crecida, á los contraventores.— Esto desean Señor.—

Unos padres de familia.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos leido un comunicado en el número 2968 subscripto por *Dos mil federales de chaqueta y mil de fraque* indicando al Gobierno a D. José Maria Salvadores para oficial 1°. del Departamento de Policia. A la verdad es altamente sorprente que tantas *aptitudes méritos* y *servicios* solo puedan graduarse para ese destino, cuando podia muy bien aspirarse por esas calidades a Gefe del Departamento para lo que debia haberse hecho mérito en tiempo del Sr. Victorica.

Nos congratulamos en tener ciudadanos de tanta recomendacion para los destinos públicos; y solo querriamos que el Gobierno no fuese sorprendido por méritos enunciados, sino que se fijase en los verdaderos. No hacemos á este respecto indicacion particular porque estamos muy persuadidos de que la Autoridad al conferir un destino público, tiene en vista y toma todas las nociones necesarias para el mejor acierto.

El sabe bien que hay muchos federales de merito, aptitudes y servicios y que han hecho sacrificio y padecido por la causa y que hasta ahora han sido compensados en sentido alguno. Podriamos citar algunos á quienes marca la opinion pública, pero por no ofender su delicadeza, los pasamos en silencio, y nos libramos á la conciencia de nuestros conciudadanos. Esta es la opinion de—

Muchos individuos de la lista civil, militar, y eclesiastica,

---

Sr. Editor de la G. M.

A los SS. dos mil federales de chaqueta y mil de fraque.

Agradeciendo, como debo, el recuerdo que en la *Gaceta del Sabado* se han servido Vds hacer de mi persona para manifestar sus deseos en q' se me promueva á la clase de oficial primero de Policía que en la actualidad desempeño interinamente, desearia SS. que se dignasen escusar toda otra recomendacion. Motivos de un órden subalterno para el público y consideraciones hacia mi persona, me hacen dirigir a Vds. estos renglones, esperando que mis justos deseos no seran frustrados.

Con este motivo tengo la satisfaccion de ofrecerme de Vds. muy atento servidor y compatriota.

José Maria Salvadores.

Buenos Ayres Abril 22 de 1833.

S. Editor de la G. M.

Cuanto nos complacemos en observar el entusiasmo que se advierte para las próximas elecciones. Lejos de intimidar ese gran movimiento, pronostica á la Patria mejores dias. Nunca es mas necesario el libre pronunciamiento de la opinion, que cuando se ejercita el primero y mas importante derecho del ciudadano. La situacion azarosa y crítica del pais demanda para salvar del peligro la eleccion de hombre de patriotismo, inteligencia y honradez. La opinion general está marcando á algunos que se ven insciptos en casi todas las listas que han aparecido hasta hoy y, nosotros les prestaremos tambien nuestro sufragio en la siguiente.

D. Manuel José Garcia.
Coronel " Manuel Escalada.
General " Tomas Guido.
Dr. " Vicente Lopez.
" " Valentin Alsina.
" Daniel Torres.
" " Diego E. Zavaleta.
" Faustino Lezica.
" Felipe Senillosa.
" " Diego Alcorta.
General " Juan J. Viamont.
Dr. " Luis Dorrego.

Tales son los individuos que forman nuestra lista y que vamos á clasificar brevemente. Los Señore Garcia, Guido, Lopez Zavaleta son tan conocidos en su larga y brillante carrera, la opinion general los señala tanto que estaria por demas todo lo que de ellos digeramos. El Sr. Escalada es un soldado de la independencia, rico propietario, hombre de órden y de luces. El Dr. Alzina—abogado estimable y de brillantes talentos. El Sr. Torres—joven médico, nuevo en los negocios públicos, pero conocido entre sus relaciones por su capacidad, y por la independencie de sus opiniones y de su carácter. El Sr. Lezica—comerciante ilustrado, miembro de la comision encargada de formar nuestro código de comercio, en cuya discusion será particularmente útil. El Sr. Senillosa—que ha trabajado como miembro de la comision de hacienda el plan de reforma en la última legislatura. El Sr. Alcorta—moderado, liberal, de conocimiento se hizo notable en la oposicion al proyecto sobre facultades estraordinarias. El Sr. Viamont—veterano ilustre de la revolucion, y de los principios democráticos. El Sr. Dorrego su nombre solo lo recomienda.

Deseariamos que todos estos Señore obtuvieran la generalidad de sufragios y estamos á votar por ellos.—

Algunos amigos del pais.

Sr. Editor de la G. M.

Cuando todos se apresuran á manifestar su opinion, y á indicar los ciudadanos, por las que se proponen sufragar en las próximas elecciones, nosotros no queremos ser los últimos en manifestarla tambien; pero antes haremos algunas observaciones para probar nuestro buenos deseos, y el vivo interés que tomamos en la felicidad de nuestra cara patria.

Somos de opinion de que ningun empleado sea representante; porque, dígase lo que se quiera, jamas podrá espresarse con toda la independencia y libertad, que uno que nada debe ni espera de la autoridad. Un empleado que debe á esta su subsistencia y la de su familia, jamás quiere disgustar á quien le beneficia, y á quien tiene en su mano el quitarle todos los recursos con que contaba para llenar sus necesidades. ¿Faltan acaso en esta provincia ciudadanos que reunan todas las calidades que son precisas á un representante, sin tener esta traba? Por otra parte, ¿por qué se le quiere recargar á un empleado, con esta nueva responsabilidad y trabajo, cuando tal vez le es corto el tiempo para llenar los deberes de su empleo, y destinar algunos momentos al desempeño de sus atenciones domesticas? Un empleado representante que quiera cumplir con sus deberes, no se encontrará muchas veces, en la dura necesidad de desatender unos, por llenar los otros? y ¡cuantos males no se originan de esto! Pero seria nunca acabar si nos propusieramos indicar los inconvenientes que resultan, de que un ciudadano sea empleado y representanté á la vez.

Tambien somos de opinion de que la autoridad no debe ni puede tomar la menor ingerencia en este negocio; él es una atribucion esclusiva del publico; pero esto es lo menos que tememos en las próximas elecciones: el distinguido ciudadano que preside los destino de esta provincia, que tantas veces ha expuesto su existencia para darle leyes y libertad, no querrá faltar á sus juramentos, ni empeñar el brillo de sus hazañas, quitando al pueblo la mas preciosa de sus prerrogativas: esperamos mas; creemos que no permitirá que el diario ministerial dé su opinion por determinados candidatos, porque esto importaria decir, *el Gobierno quiere que estos ciudadanos sean elegidos*, y en cierto modo, obliga á todos los individuos que dependen de él, á que les presten su sufragio; porque hablemos con franqueza, todos los gobiernos tienen un periódico que es el organo de sus ideas, y es sabido que sus redactores se guardan bien de manifestar su opinion cuando no es conforme á las ideas y principios de la autoridad.

Pero ya nos hemos detenido mas de lo que pensamos, es justo no abusar de la bondad del señor editor que nos franquean sus columnas. Vamos pues á manifestar la lista de los ciudadanos por quo nos proponemos sufragar; y esperamos que ella llenará los deseos de nuestros compatriotas.

Somos de Vd. Sr. Editor, affmos. y seguros servidores.

Los verdaderos amantes de su Patria.

General D. Juan J. Viamont
" " Manuel G. Pinto
" " Feliz Alzaga
Dr. " José . Lagos
" " Valentin Alsina
" " Ignacio Martinez
" Manuel J. Garcia
" Mariano Sarratea
" Luis Dorrego
" Manuel H. Aguirro
" Faustino Lezica
" Tomas de Luca.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, ABRL. 22 DE 1833.

☞ A los Srs. Corresponsales.

Deseosos de complacer á los Srs. cuyos artículos se hallaban pendientes, nos hemos aprovechado de la oportunidad que nos proporciona la falta de noticias para insertar los varios remitidos que aun no habian podido ver la luz.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

nzas de oro españolas	$124
Id. patrias	119 4
esos fuertes españoles. ...	7 5
Id. patrios..........	7 2
Patacones.....	7 4
acuquina de cordon de rostro ..	6 7 4
Id. cortada................	6 6
ondos públicos........ 41 á 42 p 0/0	
cciones de banco	145

OVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Vicente Neirot, á Santiago
Ramon Neirot, á id.
Angel Fresno, á Santa-Fé
Francisco Suarez, al Tuyú
Santiago de la Casa, á id.
Marcos Chiclana con 3 criados y un peon, á id.
Joaquin de los Reyes, con un hermano y un esclavo, á Montevideo
Manuel Ramayo con una tropa de carretas y 7 peones, á Dolores
Justo Viera, á San Borombon
Salustiano Moreira, á la Bahia Blanca
Juan A. Puyrredon y un hijo, al Rincon de Campana
Antonio Moreira y 2 peones, á Lobos
José R. Bernardes, al Paraná
José Rivas, á id.
Juan V. Galvan, con una tropa de carretas y 6 peones, á Dolores
Mariano Baez, á id.
Daniel Rivero, á la Ensenada
Mauricio Pizarro, á id.
Francisco Lopez Rubio, á Montevideo.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20 Y 21.

Parroquia de San Telmo.
D. Ildefonso Macias, 35 años.
Parroquia de Monserrat.
Zenon Salas, parvulo liberto.
José Hermenegildo Coll, parvulo.
Parroquio de la Piedad.
Da. Agustina Belis, 35 años.
Sagrario del Sud.
Luis Zenon Salinas, parvulo.
Eleuterio Planes, parvulo moreno.
Parroquia de la Concepcion.
Hermenegilda Canave, parvula morena.
Parroquia de San Nicolas.
Eduardo Triaca, parvulo.
Parroquia de la Merced.
Justo Pastor Lopez 3 años indio.
Juan Marcó, 47 años, moreno libre.
Hospital General de Hombres.
1 cadáver.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional "Diablo," de Soriano—á D. Francisco Gadea, 182 cueros vacunos—á D. Luis Avila, 5 chignas con 20 arrobas cerda, 6 barricas con 20 idem sebo, 26 cueros vacunos, 10 bateas de seibo, 1 carretada de leña y 20 arrobas de grasa.

Goleta nacional "Amable Luisa," de Paisandú—á D. Pedro M. Lara, 400 quintales de carne tasajo y 70 arrobas de sebo en 8 barricas y 2 bocois.

Diate "Feliz Destino," de Mercedes, su patron N. Galloso, con 12 carretadas leña blanca, 19 cueros vacunos, 8 piedras de molino y 6 carretadas carbon.

SALIDAS.

Polacra sarda "Aurora," para Génova
Goleta paquete "Paula," para Montevideo en lastre.
Goleta nacional "Emilia," para Bahia.
Goleta paquete "Flor del Rio," con destino á Montevideo, despachada por su capitan D. José Costa: cargadores—Rodger Breed y Ca., 60 atados arcos de fierro con 30 quintales—D. Hilario Poucel, 4 bultos conteniendo 145 piezas zarazas y 34 docenas pañuelos de seda, un id. con 10 piezas de brin—D. Teodoro Reissig. 4 fardos con 1000 jergas—D. Domingo del Toral, 3 canastos conteniendo 6 docenas recados, 2 id. cojinillos, 6 id. sobrepellones y 2 id. sobrecinchas, 4 farditos contenien do 60 fresadas, 80 ponchos cordoveses, 6 docenas cueros de carnero, 2 id. cojinillos y 4 id. estriberas—D. Jaime Llavallol y Merlo, 2 canastos con 7 docenas recados—Doinnel y hermanos, un cajon con 1275 pildoras del Dr. Franck y un id. con 12 docenas mates de platina—Macracan y Jamieson, bultos con 193 piezas zarazas, 4 id. con con 600 pañuelos, un id. con 140 piezas con 273 pañuelos, 2 id. con 100 piezas zarazas de colchas, un id. con 28 id. con 1008 yardas listados á cuadros.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero "Piranga," con destino á Santos despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos: cargadores—D. Jonatas Downes, 500 quintales carne tasajo—el consignatario, 19 barricas y 2 tercerolas con 150 arrobas de sebo en rama.

Bergantin americano "Cedric," con destino a Montevideo y Rio Grande, despachado por sus consignatarios Grogan, Peacock y Morgan: cargadores—Roberto Morgan, 25 pipas vino tinto, 800 cajones jabon, 47 barriles bacalao, 20 fardos lienzos con 5997 yardas—Henrique Kenedy, 4 cajones pañuelos de lanillas bordados con 50 piezas cada uno—Dorr, Reimcke y Lee, 4 cajones con 250 pañuelos de espumilla.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 19.

á Lafone, Robinson, y Ca. Florida 87.
3 cajones paños finos, 2 id. entrefinos, 1 fardo bayetas de dos frisas, 1 id. id. para forro, 1 id. id. de pellon.
á Mc Crakan y Jamieson, Catedral 78.
2 cajones zarazas para vestidos, 3 fardos listados de camisa, 1 cajon zarazas.
a D. Luis de Choudens, Chacabuco 55.
1 cajon candeleros de platina de tres brazos, despaviladeras, braseritos, sarcillos, hevillas de cinturon y botones de azabache 4 cajones naipes.
a D. J. y S. Lyons. Piedad 91.
2 cajones hilo blanco de obillos, 3 fardos bramantes, 2 id. camisetas ordinarias, 1 id. bayetas, 2 id. bayetones, 1 cajon pañuelos de la India.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 fardo paños regulares, 1 id. pañuelos de casimir, 1 id. gergones.
a Parlane Macalister y Ca., Victoria 148
8 fardos bramantes ordinarios, 1 id. finos 1 id. cotines de algodon, 2 cajones nanquines.
a D. Juan Mc. Dougall, Florida 30.
2 fardos liencillos de 26 pulgadas.
a D. Jorge Nuttal, Maipú 14.
2 fardos bayetones, 3 bocois jarros charolados, 1 cajon escoplos, fierro para sepillos, taladros y trasquiladores, 1 id. pinceles para blanquear, sepillos para ropa, id. para caballo, id. para limpiar pizes, 1 id. escobillas para sombreros, 1 id. id. para zapatos, 5 fuelles de fragua, 1 bocoy y un cajon espuelas de metal chicas, id. de fierro grandes, estribos y frenos, 1 cajon bandejas de lata charoladas, 1 bocoy papel lija y cola, 3 baules y cajon libros en blanco para escritorio.
a D. Juan Harrat é hijos Piedad 142.
2 cajones paños entrefinos, 1 fardo lanillas finas, 1 id. ceñidores de lana.
a D. Estevan Señorean, Plata 26.
19 petacones tabaco.
a D. Domingo Toral.
16 tercios yerba del Paraguay, 3 petacones de tabaco.
a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.
1 cajon bastones.
a Amadeo y Caprile, Paz 58
6 fardos hilo blanco, 6 cajones naipes, 1 cajon terciopelos, 1 id. seda en rama, 1 id. sombreros de paja ordinarios.
a Bertram Delisle y Ca Universidad 100.
1 cajon con un copiador de cartas, papel letras conocimientos y plumas.
a D. P. Longuinote, café de la Adnana.
7 paraguas de seda, 6 cajas fideos.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
4 cajones pañuelos fleco de lana, 2 id. vestidos de muselina, 5 id. juguetes. 1 id. cuerdas y juguetes, 5 id. creas, 2 dichos hilados, 1 id. pañuelos de cambray y estopillas
á Klick y Anderson, Venezuela 63.
1 cajon con galones de oro y plata.
a C. W. Hutz.
30 barricas cuchillos flamencos.
a Dunoyer. Plata 84.
1 cajon tafiletes, 3 id. becerros, 1 id. candeleros de 3 y 4 luces, palmatorias y braseritos, 1 id. braseritos de fierro.
a Doinel y hermanos. Catedral 25.
6 cajones cuchillos flamencos, 8 id. alfileres, 5 id. naipes, 3 id. flores artificiales, id. de fantasia y penachos negros, 5 cajones agua de colonia, 5 id. perfumeria, 1 id. candeleros de platina de 1 y 3 luces. 1 id. mates de platina, 1 id. cintas cordon, 1 id. tafetanes, chamberguillas, cinturones para señoras bordados é hilo y plata, útiles para militares y retratistas, 1 id. marroquines negros y bronceados, 1 id. becerrillos, 1 idem chamberguillas, 1 id. peinetas de talco, 2 id. de carey grandes y para rulos.
á D. Federico Fischer, Paz 53.
2 cajones cordones, 1 idem encorados para carpetas, 1 idem con idem y tafiletes para sombreros y forro para idem, 1 cajon felpas.
a C. H. Andercin, Venezuela 63.
2 cajones juguetes para niños, 3 idem espejos de carton, 1 idem agujas, 4 fardos colchas de algodon, 5 idem sombreros de pelo, 4 cajones platillas de hilo, 1 idem ruanes de idem, 6 idem bretañas, 3 idem estopillas, 3 idem arpilleras, 2 idem creas, 2 baules chinelas, 1 cajon pañuelos de algodon con fleco de lana, 2 id. medias de algodon para hombre, 5 idem idem para muger, lisas y con cuchillo.
a D. Juan Sousa Monteiro, Perú 201
150 bolsas azucar.
a Davison, Dorr y Ca Recovq. 33.
600 tablas, 20 cajones jabon.
a Belon y Bassaget.
1 cajon abanicos, 5 idem becerros.
á. Jorge Beley y Ca. Reconquista 27.
1 cajon trensillas.
a D. Manuel Carreras, Universidad 103.
145 bolsas azucar.
á Rennie, Mafarlane y Ca., Victoria 31.
2 fardos madapollanes, 2 cajones sillas de montar y juegos de caleso, 1 fardo muselinas para mosquitero, 2 cajones colotas mezclas.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

AVISO,

Se venden de 50 á 60 mulas chucaras como para embarcar: se avisa al sujeto que ocurrió el Domingo próximo pasado á tratar por ellas, y se le dijo que no era en la casa que indica este número, puede volver, pues fué una equivocacion de la persona con quien habló: calle del Parque No. 63. ab 22 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Balcarce No. 222, tiene 5 piezas, una cocina, pozo de balde, un lugar, corral con higueras: la casa y corral tiene 30 varas de frente y 35 de fondo, antes de llegar á la Residencia una y media cuadras. La persona que se interese podrá verse con su dueño que vive en ella. a 22 6p

AVISO AL QUE SE FIRMA "*Un Caton*" *en un comunicado* EN EL IRIS DEL 19.

NO es estraño el que Vd. falte de olfato en unos dias en que es tan fácil resfriarse por la variacion repentina del clima: si esto no fuere asi creo se hubiese Vd. ahorrado el trabajo de hacer imprimir su *filantrópico* comunicado, y hubiese conocido que el pan de la plaza de Lorea que Vd. indica está amazado con grasa, y por consiguiente tan sujeto á arancel como las facturas que venden las morenas en la calle: siente en Vd. la falta de un sentido, y desea le vuelva cuanto antes.
1p *Uno que tiene los cinco.*

AVISO A LOS AFICIONADOS AL PIANO Y FLAUTA.

En la mercería calle de la Victoria número. 25, se encuentra de venta para piano solo y para piano y flauta, la marcha y paso doble fúnebre que fué ejecutada por la música de Patricios la noche del Viernes Santo, composicion del profesor D. Pablo Rosquellas: igualmente se encuentra para piano solo, y piano y flauta el gran ducto *che bella vita del militar*; y para piano solo las brillantes variaciones sacadas del tema de la valza de la melancolía, por el célebre Weber. a22 3p

INTERESANTE.

SE vende una criada robusta y apta para todo servicio, en la cantidad de 160 pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente. Ocúrrase al martillo de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. ab 22

AL PUBLICO.

EL gefe interino de Policía, deseoso de que el público reporte todo el ser vicio que tiene derecho á esperar del departamento de su cargo: y convencido de que no obstante el mayor celo por parte de los empleados, no es posible atender con la eficacia necesaria los infinitos ramos que le están encargados, ha creido conveniente publicar los principales artículos de la contrata, que el actual asentista del alumbrado público ha celebrado con el Departamento de Policía, á fin de que todos los ciudadanos tomen la parte que les corresponde, y eviten cuanto puedan, se fustre su cumplimiento, participando al gefe ó á los comisarios de seccion los defectos que notaren.

Art. 3°. El asentista iluminará desde una hora despues de puesto el sol hasta las 12 de la noche.

4°. Se esceptuaran del artículo anterior las noches de luna á las horas prefijadas para el alumbrado, en las que deberà durar este en menguante hasta las dos horas despues de haber salido la luna, y en creciente deberá principiar dos horas antes de ponerse desde el 4°. dia de luna nueva.

9. Pagará 1$ por noche de cada farol que se encienda despues de la hora prefijada en los artículos 3 y 4 ó que se apaguen antes por defecto de la vela, ó por estar mal colocada, roto el farol ó descompuesto el armazon de fierro, o por cualquier otro motivo de que sea responsable el rematador ó que aunque se haya apagado por alguna causa indisculpable, no haya sido encendido por el encargado luego que se le haya avisado, igualmente pagará 3 pesos por noche de cada farol que falte ó no se encienda en toda la noche.

Buenos Ayres, Abril 13 *de* 1833.
JUAN CORREA MORALES.

PARA SORIANO Y MERCECES.

La velera y acreditada balandra FLORENTINA dará la vela el Viernes 26 del corriento, la cual tiene las mejores comodidades para cargo y pasageros: ocúrrase á casa de José María Giadas, calle de la Reconquista No. 32. a 22

SE VENDEN,

DOS mesas de billar nuevas y de superior calidad, con todos los útiles correspondientes. Ocúrrase á la confitería calle de Cangallo No. 43. a 22 3p

AVISO.

POR mandato del Sr. juez de primera Instancia D. Roque Saenz Peña, se cita á concurso á todos los acreedores de D. Jose Ramon de Castro, para el Miercoles 24 á las 11 en punto. ab 22 3p

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á junta á todos los acreedores de D. Francisco Mariano de Ormas, para el dia 29 del presente, á las 10 de la mañana, en el salon de este Tribunal. Y de su órden se avisa al público.—Buenos Ayres, Abril 20 de 1833.
a 22 3p CASTELLOTE.

BUSCA ACOMODO,

UNA ama de leche jóven y recien parida desea criar en una familia ó tomar un niño oculto: no tiene hijo ni vicio alguno. Vive calle de Corrientes No. 159. ab 22 2p

PARA SAN NICOLAS Y ROSARIO.

Dará la vela en toda la semana entrante sin falta, el cuter "*Amadas hermanas:*" admite carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades. Por una ú otra cosa pueden verse con su patron Don Bernardo Olivari, en la confitería del café de la Aduana. ab 22 4p

BARATILLO DE TERCIOPELO Y DE TALCA

EN la calle de la Plata No. 54, cuadra y media de la plaza de la Victoria, tienda de ropa hecha, se venden de todos colores al precio de 19$ vara; tambien se ofrece un surtido de paños y casimires y ropa hecha á precios sumamente moderados. ab 22 8p

SE DESEA ALQUILAR.

Una casa de hechura moderna y que no diste mucho de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta imprenta. ab 22 tfc

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab 22 tfc

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already en aged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

AVISO DE LA POLICIA.

EN la casa central de este departamento se halla un alfiler de pecho, que segun las averiguaciones que se han practicado, es robado: al que diere las señas de él le sera entregado. a 22

AVISO.

LA *viuda, hermano y albaceas del finado D.* FRANCISCO MESURA (*que en paz descanse*) *ruegan a los amigos y conocidos de este quieran concurrir a sus funerales, que se haran en la iglesia de San Ignacio el Martes 23 del corriente a las 9 de la mañana, cuyo servicio reconoceran.* ab 22 2c

AVISO.

EN los dias 22, 23 y 24 del que jira se ha de sacar á remate por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, y á pedimento de las herederas de D. Antonio Gallardo, la casa quedada por finamiento de éste, sita en la calle de la Piedras, cuartel No. 18, tasada en 8820 pesos un real. Las personas que se interesen en ella ocurran por la oficina del cargo del que subscribe en donde se instruiran de sus tasaciones.
Buenos Ayres, Abril 20 de 1833.
1p LOPEZ.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

Calle del Perú No. 21.

Hoy Lunes 22 del corriente, á las once y media de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, unos cuantos tercios yerba paraguaya, ginebra de Holanda, salzas para pescados y Roastbeef, jàbon blanco y negro en panes, azucar de pilon superior y algunos otros artículos.

EN SEGUIDA.

Muebles correspondientes de una persona que se ausenta, 1 piano, 2 cómodas de caoba bronceadas, dos roperos color caoba, mesas chicas broncyadas, una mesa para comer como seis personas, espejos grandes y chicos, un estante para libros con guarda ropa y escritorio de caoba, sillas de esterilla muy buenas y de madera americanas, cujas, mesas de costuras y de arrimo, y un ejemplar de la vida de Napoleon en 18 tomos en castelleno.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

El Martes 23 del corriente, á las once y media en punto, se rematarán algunos bramantes y otros géneros con averia, por cuenta de aseguradores, y un surtido de paños finos, bayetones con alguna cort picadura, y otros varios efectos que se detallarán al tiempo de la venta, sin averia.

POR LOS MISMOS.

Calle de Cangallo almacen No. 208.

Por mandato judicial del *Fiscal de Comercio*, el Viernes 26, á las diez de la mañana, se rematarán indispensablemente, á la mejor postura, todo el contenido que existe en dicho almacen de comestibles, lozas, y cristales quese detallarán oportunamente.

POR J. MARIA GIADAZ.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

El Martes 23 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos y varios restos de mercerias, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

Hoi Lunes 22 del corriente, se rematarán precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos para almaceneros por cuenta de aseguradores.
25 bolsas pimenton dulce
150 resmas papel de estraza averiado.
En seguida,
20 barricas galleta fina de N. A.
350 resmas papel de estraza
200 cajones jabon amarillo
Bacalao superior, pasas de uva
Uvas de Corinta,
Atun, anchoas, caballas
Yerba de diferentes clases
Pitos de yeso, cohetes de la India,
Tabaco americano en cuñetes
Porotos blancos, té imperial y perla
Azul de Prusia,
Ginebra de Holanda en frasqueras,—y otros muchos artículos, que se manifestarán á la hora del remate. A las 11.

POR LOS MISNOS.

El Martes 23 del corriente, á las 11 en punto, se venderá precisamente á la mas alta postura, un surtido general de efectos para tienda: el pormenor se dará en el número siguiente.

Al mismo tiempo,

El Martes 23 del corriente, se rematará el lanchon SAN ANTONIO, surto al presente en la Boca del Riachuelo, frente à la pulperia del difunto Lastra. Dicho barco carga como 20 carretadas de leña y fué carenado en Santa Fé el año pasado. El inventario está en casa de los rematadores, donde lo podrán ver los interesados.
A las once.

POR LOS MISMOS.

En casa de D. Diego Brittain y Ca.

Calle de Belgrano No. 97.

El Miercoles 24 del corriente, se han de rematar á la mas alta postura, los siguientes artículos pertenecientes al menage de casa del finado D. Diego Brittain—
1 hermosísima araña
1 juego completo de loza china para mesa
1 ropero elegante y una cómoda
Toda la cristaleria lapidada, á saber—2 pares jarras para vino Burdeos lapidado superior, 10 botellas para vino id. id., 4 id. id. de otras clases, copas para vino, dichas para agua, dichas verdes, vasos, copas para Champagne, azucareras azules y verdes, saleros, platos, asientos.
Tubos de quinques, &c. &c.
Vinagreras y hueveras de platina
Un par de floreros
Un juego de porcelana para té
Porcion de loza de otras clases
Lamparas cortinas
Un alambique pequeño
Esterillas para las fuentes &c. &c. &c.
Estufas con caño y demas completos.
A las 11.

POR LOS MISMOS.

Remate del bergantin americano STEPHEN.

En la Alameda, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Jueves 25 del corriente, se rematará en un solo lote, á la mas alta postura, el bergantin americano STEPHEN, de porte de 241 toneladas, forrado en cobre, y con un completo inventario, el que se puede ver en casa de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107, y en el referido almacen de D. Juan Bautista Udaondo. Dicho buque es de excelentes maderas, y tiene cadenas muy superiores, lancha, bote, &a., &a.
A las once en punto.

CIGARROS HAVANOS,

DE muy superior calidad acaban de recibirse en derechura de la Habana, por el bergantin "Guillermo," y se hallan de venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. a 10 15s

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Aspasia*, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. a 12 tfc

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 *de* 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podran llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, ó insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 *de* 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores a quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

NOTICE.

THE consignees or captain of the Brig "Montevideo" will not be responsible for any debts contracted by the crew. thf.

A LOS AMANTES DE LA TAQUIGRAFIA.

SE han recibido algunos ejemplares de la última edicion de este arte utilísimo, hecha por su autor D. Francisco de Paula Martí, en la calle de las Piedras No. 31. Los que se interesen por ellos ocúrran á dicha casa donde se hallan en venta.
a 19 3p

SE VENDE,

EN la calle del Perú No. 139, una pulpería de corto principal, y hace muy buenos diarios. La persona que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive en dicha casa. ab 18 8p

AVISO.

EN casa de Grogan, Peacock y Morgan, calle de Venezuela No. 64, hay de venta lo siguiente:

Te perla
Te Imperial
Cigarros habanos
Pimienta
Ginebron
Pañuelos de espumilla
Alemaniscos
Lienzos americanos
Sillas de asiento de madera
Id. de esterilla
Manteca superior
Jamones. ms2 tfc

AVISO.

EN el remate de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista núm. 107, hay de venta los siguientes artículos.

Un surtido general de generos para tienda de todas clases.
Harina fresca en barriles.
Galleta blanca en id.
Jabon de N. A. en cajones de 20 libs.
Papel de estraza.
Ginebra de Holanda en frasqueras.
Bacalao superior.
Caballas id.
Tabaco en cuñetes.
Velas de esperma.
Pimenton dulce y picante.
Pimienta.
Flor de clavo.
Cohetes de la India.
Té perla é imperial.
Nitro refinado.
Fierro en planchuela delgada y gruesa.
Mantequilla de Irlanda.
Porotos blancos.
Atun salado,
Sillas de estrado.
Clavos cortados.
Tachuelas,
Uvas de Corinta.
Papel de cartas.
Lapices.
Plumas de escribir.
Tinta de marcar.
Papel pintado, tinta de escribir.
Yerba parnaguá.
Pasas de uva.
Canelon.
Naipes finos.
Jabon ingles.
Dicho del pais.
Jamones.
Sillas de montar.
Fuelles para herrería.
Esteras.
Cadenas de fierro para espia.
Alumbre.
Alcaparrosa.
Cucharas de palo.
Fideos en cestos.
Papas.
Porcion de muebles diferentes y otros varios articulos.

SE VENDE.

DOS cuadras y media de terreno situados en la calle de Cangallo, cada uno de 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo.

Otros dos y medio cuartos situados en la calle de la Piedad de la misma estension, frente al Sud lindero por el fondo con el anterior terreno.

Estos terrenos estan ante linderos á la plaza del mercado del Oeste y se darán por un precio ínfimo, previniendo que siendo el frente de ambos terrenos de 45 varas, el exceso queda á beneficio del comprador.

Ocúrrase á Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 86. ab 19

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien lo charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 0 tf*

SE VENDE MUY ACOMODADO,

EN la calle de Potosí No. 117, un taller de cuchillero, un armazon todo con vidrieras, mostrador con sus vidrieras correspondientes, &c., muy propio para confitería, almacen de zapatos ó sastrería, por causa de tener que ausentarse del pais el dueño, que pasara la llave de dicho establecimiento al comprador. El que se interese en comprar ocurra al número arriba espresado. ab 20 4p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE JARDINERIA

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que produce Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil*.

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno } Maypú... } Especies nuevas. 25 de Mayo.. }
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche } —muscat } últimamente introducido de Europa. -d'Hollando }
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochino } Rinetto } de Francia introducido en 1830 Rinetto de Canada. }

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viño. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de* 1829.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, cirnolas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sáuco lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

INTERESANTE.

SE venden dos quintas juntas ó separadas, la una en la calle de atrás de los ejercicios para el campo; y la otra frente á los Hornos, y panadería conocidos por de Soto; la última tiene esquina, trastienda, cocina y muchos árboles frutales: se hará una rebaja considerable de sus tasaciones. Ocúrrase á lo de Giadaz. ab 11

SEGARS.

HAVANA SEGARS of very superior quality, just received, por Brig *William*, direct from the port of Havano, and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., No, 66, calle de Belgrano. a10 15

AVISO.

A los carpinteros.

EN la carpintería y tornería de Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, hay para vender de 60 á 70 juegos de pilares para cujas de todas clases, que se venden en cantidades al gusto del comprador, á un precio muy equitativo.

Tambien tiene para vender prensas de banco y de mano, y algunos cerruchos redondos.

Toda clase de ferrería hecha con la mayor prontitud y á precios muy moderados. m 15 tfc

A LOS *Comerciantes, litigantes y demas.*

ESTADO DE LAS *Variaciones del cambio,* DESDE EL PRINCIPIO DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1826, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en la librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo No. 92, á 4$ ejemplar. n 30 tf*

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

NOTICE.

THE captain and consignees of the American brig *Aspasia*, will not be answerable for the debts of the crew of said vessel. ab 12 tfc

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL *CHACO Y RIO BERMEJO.*

CON observaciones relativas a un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞ Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.—ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

SE ALQUILA,

Una casa con almacen, diez piezas habitables, cocina y despensa, que solo dista dos cuadras de la plaza de la Victoria. En esta Imprenta darán razon. ab 10 tfs

SE VENDE,

Una casa hermosa y de mucha comodidad, que hace esquina con las calles de Maypú y Tucuman. En la calle de la Paz No. 46, darán razon tfc

HAY DE VENTA,

Harina fresca superior de diferentes marcas; asi como sal de la Isla de Mayo, y ginebra de Holanda buena. En la calle de la Piedad No. 78. ab 10 tfc

AVISO.

Una familia que sale para Córdoba, Tucuman y Salta, tiene 2 ó 3 asientos (en una galera cómoda y de toda satisfaccion) disponibles. La persona que desee ocupar alguno de ellos ocurra á la calle de Cangallo No. 37. ☞ Saldrà el Lunes 15 del corriente. ab 11 tfc

GRAN BARATILLO.

PRECIOS FIJOS.

DOMINGO A. TARTIERE acaba de recibir de Francia una partida de felpas de primera clase, y tiene el honor de avisar á los amigos del buen gusto y al público en general, que encontrarán en su fábrica de sombreros, calle de Cuyo No. 139 y en sus tiendas plaza de la Victoria, esquina de la calle de la Plata, que hace cruz con la Catedral; calle de la Florida No. 33 y calle de la Catedral, esquina de la Piedad No. 46, un surtido muy general de sombreros tanto de pelo como de felpa, á precios muy moderados, y de una clase superior á cuantos han venido al pais, por mayor y menor.

Los precios son como sigue:

Los de felpa primera calidad	35$
» » segunda »	30
» de castor blancos	35
» » negros	30
» » segunda	25
» » idem	20

NOTA.—Para inteligencia de los compradores, los precios ván impresos en el fondo del sombrero segun su clase:

Se compran pieles de conejo de Malvinas. m 21 Imp

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.
a 13 Imp

SE ALQUILA.

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

No. 132, *CALLE DE LA VICTORIA.*

SE venden al costo un gran surtido de muebles de gusto y utilidad, como son: cujas, sofàs, cómodas, roperos, secretarios, mesas de arrimo, id. redondas, id. de comer y de otras clases, costureros lavatorios, necesarios, aparadores, sillas de caoba, &c. &c. ab 11 15c

AVISO

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 10 15c

AVISO.

LAS señoras que se consideren con méritos para obtener los premios que distribuye la Sociedad de Beneficencia el 26 de Mayo, á la Moral, la Industria y el Amor Filial, ocurran á la Presidenta de la misma Sociedad ó á alguna de las Señoras socias.

Crecencia Boado de Garrigos.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.